SECRETARIA DE

OBRAS PÚBLICAS

VISITA AL SITIO / LP-RP-2019-04

Licitación Pública
No. LP-RP-2019-04
Obra: Construcción de Gimnasio Polivalente
Calle Bahia Central esq con Av. Del RioCol.Los Puertos

DECLARACIÓN Y COMPROBACIÓN DE INSPECCIÓN AL SITIO DE LA OBRA

El concursante o su representante declaran haber efectuado la visita de inspección en el sitio donde se ejecutará la obra y que conoce todos los factores que intervendrán en su realización.

EMPRESA		FIRMA DEL ASISTENTE
Constructora el Calafate S.A. de C.V.	Nombre y Firma:	Ing Horacio Reyes Díaz
Romsega Diseño y Construccion S.A. de C.V.	Nombre y Firma:	Arq. Guillermo Contreras V.
	Nombre y Firma:	
	Nombre y Firma:	
	Nombre y Firma:	

El representante de la **Secretaría de Obras Públicas** cuyo nombre y cargo se mencionan, certifica que la *visita al sitio de la obra* la efectuó el concursante o su representante como fue previsto y en apego a lo dispuesto en las bases de la convocatoria y/o invitación.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Por La Supervisión

Arq. Juan Ángel de los Reyes González
COORDINADOR DE SUPERVISION DE OBRAS

Municipio de Juárez, N.L. a lunes,22 de abril de 2019

Dictamen que se formula en relación a la licitación **LP-RP-2019-04** relativa a la obra :**Construcción de Gimnasio Polivalente Calle Bahia Central esq con Av. Del Rio Col. Los Puertos,** siendo las **15:30 Hrs** de día **lunes,22 de abril de 2019** se reunieron en esta Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Juárez, N.L. de conformidad con la publicación respectiva , las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de la obra, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

I.- Recomendaciones de la Contratante.

a. Se utilizan las especificaciones de construcción que rigen en el Municipio de Juárez, N.L.
b. La Construcción y detalle técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaria de Obras Publicas de Juárez, N.L.
c. El Contratista en quien recaiga la Adjudicación presentara la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, reporte de control y bitácora.
d. La empresa participante deberá de considerar en el cálculo de sus indirectos: a).- La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros. b). - El personal de la empresa seleccionada deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante, casco, zapatos de trabajo, etc.). c). - La entrega del plano de obra terminada. d). - Considerar que el proceso de la obra deberá ser supervisado y avalado por un Perito (Profesional Responsable).
e. La apertura de las Proposiciones Técnica y Económica se realizarán en las Oficinas de la Secretaria de Obras Publicas ubicadas en calle Zaragoza No. 403-A, en el centro del Municipio de Juárez, N.L. C.P. 67250.

II.- Lista de Asistentes.

SECRETARÍA DE

OBRAS PÚBLICAS

EMPRESA		NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE
Constructora el Calafate S.A. de C.V.	Nombre y Firma	Ing. Ignacio de Jesus Reyes Diaz
Romsega Diseño y Construccion S.A. de C.V.	Nombre y Firma	ARQ. GUILLERMO CONTRERAS VALDEZ
	Nombre y Firma	
	Nombre y Firma	

III.- Documentos y/o Anexos que se entregan a los Licitantes.
Ninguno

IV.- Solicitud de Aclaraciones Formuladas por los Licitantes y Respuestas.
No hubo solicitudes.

V.- Aclaraciones.

A- Conforme lo establece el Art. 37, fracción II de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, nos permitimos informar que, siendo esta obra financiada con **Recursos Propios RP-2019**, se está en la posibilidad de entregar Anticipo para la realización de la obra que nos refiere, por lo que se solicita a los participantes a considerar dentro de sus análisis y propuestas el otorgamiento oficial de Anticipó del 30%. Así mismo dando cumplimiento a lo establecido por el Art. 32, fracción II, 2° párrafo se emitirán los oficios respectivos a los participantes.

B- Así mismo informamos que por error involuntario, consideramos como hábil el primero de mayo del presente, por lo que se correrá la Apertura Económica al día 2 de mayo del presente.

Municipio de Juárez, N.L. a lunes, 22 de abril del 2019.

Por la Secretaría de Obras Publicas

Arq. Juan Ángel de los Reyes González.
COORDINADOR DE SUPERVISION DE OBRAS